

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0067462 SUMINISTRO DE AZÚCAR BLANQUILLA PARA LA BIOPLANTA DE CAUDETE DE LAS FUENTES (VALENCIA) PARA EL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DE MONCADA(VALENCIA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBRA: 0738166 EJECUCION DEL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA CERATITIS CAPITATA MEDIANTE LA TECNICA DEL INSECTO ESTERIL. CAMPAÑA 2019-2020

Justificación de la contratación:

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad del suministro de azúcar blanquilla para la Bioplanta de Caudete de las fuentes (valencia) y el Centro de evolución situado en las instalaciones del IVIA en Moncada (Valencia).

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su cuantía y de la tipología (suministro), este contrato estará sujeto a un **Procedimiento Abierto**.

Justificación de la no división en lotes:

La actuación objeto de esta licitación no contempla la división en lotes. Los materiales a suministrar se consideran como una solución integral y completa en sí misma, formada por varios componentes interdependientes e interrelacionados entre sí.

Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

El presupuesto base de licitación está calculado como sumatorio de todas las unidades de suministros que constituyen el contrato. Para el cálculo individual de cada una de ellas, se ha contemplado el coste de su fabricación y transporte hasta la obra.

Se incluye el concepto y desglose de cada una de las unidades objeto de la licitación.

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Por tratarse de un contrato de suministro, **no existe Clasificación de Empresas**. La solvencia económica y técnica se verificará mediante:



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

Nº Uds estimadas	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
260,00	TONELADAS DE AZÚCAR BLANQUILLA. 230 Tm Bioplanta – Caudete de las Fuentes. Big – Bags 1000 Kg 30 Tm Centro de evolución (IVIA) – Moncada. Sacos 20 – 25 Kg.	490,00 €	127.400,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			127.400,00 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (10%)			12.740,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)			140.140,00 €

- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador

- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 127.400,00€

Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo CPV: 15831200-4 Azúcar blanco

- Solvencia técnica

Relación de suministros similares relativos al mismo Código CPV: 15831200-4 Azúcar blanco ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado en el contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Características generales del producto y envase para el azúcar blanquilla, indicando:



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

- **Tipo de envase** ofertado: _____

Garantizo la **homogeneidad del producto** en caso de ser adjudicatario **SI / NO**

-**Origen** del producto: _____

En caso de ofertar azúcar de diferentes orígenes indicar la cantidad de cada uno de ellos:

(En caso de no presentar las mismas características se devolverá la partida suministrada por cuenta del proveedor)

-**Capacidad de suministro mensual** en número de kg, que se compromete a suministrar:

-**Plazo de suministro:** _____

la empresa ofertante deberá especificar en su oferta el plazo necesario para realizar el suministro tras la recepción por escrito de cada pedido por parte de Tragsa. Se comunicará por escrito con la antelación necesaria la cantidad a suministrar.

Para el azúcar blanquilla.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Debido a la condición de suministro de la licitación, la definición de unidades y la calidad establecida en el pliego de prescripciones técnicas, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP (Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden), se podrá establecer condiciones especiales de ejecución del contrato. En este sentido para esta actuación, se aplicará la siguiente condición especial de ejecución:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec